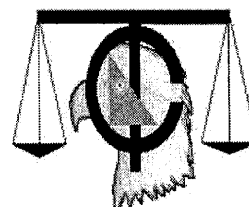
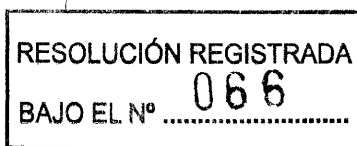




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA 8 MAR 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 119/2017, Letra TCP-DA, caratulado: **"S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2018"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley provincial N° 1191 se aprobó el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2018.

Que mediante Decreto provincial N° 0003/18, se aprobó la distribución analítica de créditos del Tribunal de Cuentas, con una autorización de hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 93/100 (\$245.755.890,93).

Que mediante Resolución Plenaria N° 17/2018 se aprobó para el Organismo, la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2018, según sus Anexos I y II, así como la distribución de planta del personal y el Plan de Obras del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al detalle obrante en sus Anexos III y IV.

Que por el Expediente N° 248/2016, tramita la designación de los letrados que concursaron para el cargo de abogado categoría A3, entre ellos, la del doctor Adrián A. VOLPE quien se desempeña como personal de gabinete, resultando en consecuencia necesario efectuar una modificación de la distribución de la planta de personal aprobada mediante Resolución Plenaria N° 17/2018, conforme el Anexo I de la presente, a fin de contar con una vacante más para el cargo de abogado.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la distribución de la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, según lo dispuesto en el Anexo I que forma parte de integrante la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 066 /2018.

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

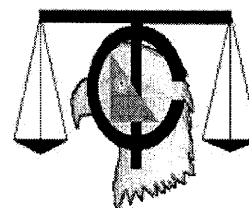
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Diego Martín PASQUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 066



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 066 /2018

Denominación	Cantidad de cargos	
PLANTA PERSONAL		
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		57
CONTADORES FISCALES	27	
CUERPO DE ABOGADOS	23	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	4	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	1	
PERSONAL DE GABINETE		12
RELATORES	6	
ASESOR LEGAL	1	
ASESOR INFORMÁTICO	1	
SECRETARIOS	4	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		76
REVISOR DE CUENTAS	47	
AUDITOR INTERNO	1	
ASISTENTE O SECRETARIO	11	
ADMINISTRATIVO	11	
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	5	
PROCURADOR	1	
PERSONAL DE MAESTRANZA		2
MAESTRANZA	2	
TOTAL		154

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Dr. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

